

	BASES DE CAMPAÑA “POSTEA TU TIP DE BELLEZA”	BC.2010.023.v.01
---	--	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Estimular la participación de las socias del Club Extralindas en el portal del Club y sus redes sociales.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 25.03.2010 y hasta el 14.04.2010, ambas fechas inclusive.

QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas que:

1. Se agreguen como amigos de Facebook de Extralindas La Polar
2. Posteen o publiquen en el grupo Facebook Extralindas o en el usuario Extra Lindas un consejo de belleza.

CUAL ES EL BENEFICIO

Se entregarán tres set de tratamiento facial Petrizzio, compuesto cada uno por un tratamiento ADN CELLULAR, más una leche de limpieza y un 1 tónico.

SELECCION DE LA GANADORA

El día 16.04.2010 en dependencias de La Polar se elegirá, entre las socias que cumplan las condiciones para participar, a las 3 que más evaluaciones positivas “Me gusta” hayan obtenido a través de los sitios Facebook y Twiter

COMO SE COMUNICA LAS GANADORAS

Se comunicará a las clientas ganadoras, via Facebook o Twitter, según corresponda.

Adicionalmente las clientas ganadoras serán publicadas en el sitio www.clubextralindas.cl .

COMO RECIBIR EL BENEFICIO

Las clientas ganadoras tendrán un plazo de 5 días hábiles, contados desde que se les envía la comunicación personalizada por Facebook o Twitter, para tomar contacto con La Polar, para ello pueden:

1. Llamar al teléfono 02-383 31 57, en horario comercial ó
2. A través del usuario Facebook Extralindas ó
3. A través del email contacto@clubextralindas.cl.

Se coordinará con las ganadoras día y hora para la entrega del premio en la tienda de su preferencia, la fecha no podrá ser superior a 7 días hábiles, contados desde que se tome contacto con la clienta.

A las clientas ganadoras se le solicitará la firma del documento “Acta entrega de premio”, en el que queda registrado haber recibido a plena conformidad el respectivo premio.



BASES DE CAMPAÑA
“POSTEA TU TIP DE BELLEZA”

BC.2010.023.v.01

En caso que la clienta renuncie al premio obtenido o no se comunique con La Polar en el plazo indicado, se aplicará la mecánica de reemplazo siguiendo el mismo método de selección establecido en estas bases.

RESTRICCIONES

1. En caso que ningún tip de Belleza logre votación “me gusta” el concurso se considerará sin ganadores.
2. La clienta ganadora que no cumpla con alguno de los plazos establecidos en estas bases pierde todo derecho a su premio y a posteriores reclamos.
3. Si el cliente “ganador” presenta algún inconveniente que impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
4. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
5. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
7. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

Comunicación en el sitio www.clubextralindas.cl y otros soportes que La Polar considere oportunos.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en www.lapolar.cl y en www.clubextralindas.cl.

IMAGEN DEL PREMIO





ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; es el ganador(a) de la campaña _____.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente